

# Joaquín de Iturbe, SANTUA, salteador de caminos

Por FAUSTO AROCENA

La verdad es que estamos empachados de hijos ilustres. Claro está que, si los aireamos, es porque los tenemos. Nos basta abrir la ventana que da hacia el mar para que con el salitre irrumpen los fantasmas de nuestros grandes navegantes.

Por eso nos conviene traer de cuando en cuando a la memoria a nuestros facinerosos, que también los tuvimos, parientes mayores aparte, aunque las estadísticas de criminalidad nos hayan sido siempre muy favorables. De todos modos, hemos de recordar constantemente que somos polvo.

Joaquín de Iturbe fue un auténtico bandolero, astuto y fachendoso, de los de trabuco al brazo y botones de plata en la zamarra. Quebrantó prisiones, atracó a viandantes, urdió sagaces coartadas, manejó sutilezas jurídicas a estilo Chessman, alardeó de tener en jaque a sus perseguidores y, por contera, fué escritor de cartas en romance, fuertemente resabiadas de su lengua vernácula. La verdad es que para ser carnicero o para ser bandolero, no se usaba entonces saber escribir, como éste sabía hacerlo con correcta caligrafía, puesto que la mayor parte de sus congéneres dejaban en barbecho sus declaraciones "por no saber firmar". Y hasta dónde llegaría su fachenda que se proclamaba nada menos que hijo del Marqués de la villa de Ermua, filiación que, de ser cierta, le vendría por la via izquierda.

Tenía el apelativo de *santu* (*Joaquín Santua*) que se le atribuiría por contraste irónico o por remoquete familiar. Sus compañeros de tanda (renovaba mucho su cuadrilla) respondían también a apodos, tales como *Pichili*, *Confite*, *Aitachu*, *Catarro* y *Capucha*.

No mató ni hirió a nadie, aunque llevase siempre escopeta (que en algún caso se denomina trabuco y en otro se dice que tenía el

cañón curvado por la punta que es decir lo mismo) y una de las veces esgrimiese un sable.

Se evadió dos veces de la cárcel de Motrico, una de ellas desquiciando el cepo que trababa sus piernas, y la otra abriendo un agujero en la pared que luego ocultaba con losetas fijadas con un mortero improvisado a base de escombros y aguas menores; y otra vez de la de Tolosa, sobornando al alcaide para que le desatase los grillos que pesaban lo suyo y habían dañado los tobillos de su compañero Elizondo. Fué también huésped de las cárceles de Bilbao y al fin dió con sus huesos en el Castillo de la Mota, única cárcel segura para él dentro del ámbito provincial.

Tuvo también en su juventud sus avatares de pirata o de corsario y navegó en dos cañoneras francesas, una de las cuales estaba tripulada por treinta y seis hombres, "mereciendo" ser prisionero de los ingleses quienes le retuvieron en Lisboa durante año y medio. También estuvo sirviendo por espacio de nueve años en el Regimiento de Caballería de Farnesio adonde fué destinado por vago después de separarse de su mujer con quien convivió muy poco tiempo. Más tarde ignoraba si seguía casado o era ya viudo.

Digamos antes de entrar en la reseña circunstanciada de su "brillante" hoja de servicios a la sociedad, que era natural de Elgueta, donde habría nacido hacia 1758, pero que vivió durante bastante tiempo en Ermua, villa en que ejerció de "cortador" de carnes, lo que no le impidió relacionarse, según algunos informantes, con lo más granado del lugar.

He aquí la *hoja de servicios* obtenida después de poner algún orden en el pandemonium de las piezas judiciales contenidas en la Sección E, Negociado 7, del Archivo Municipal de Motrico:

*5 de julio de 1796:* Robo en el caserío "Pagaegui" de Eibar por diez hombres armados y algunos de ellos enmascarados. Maniataron y cubrieron con colchas a los caseros y robaron seiscientos ducados en dinero y cuatrocientos en efectos, entre ellos dos escopetas del dueño del caserío, quien se había servido de una de ellas en la guerra con los convencionales. Se creyó reconocer entre los asaltantes a Iturbe, aunque él estableció una coartada, situándose a fuerza de piernas en una tertulia que se desarrolló sincrónicamente.

*8 de julio de 1796:* Asalto a mano armada del arriero navarro Domingo de Elverdin, en el camino real del valle de Astigarribia (Motrico). La víctima pudo asir el cañón de la escopeta o trabuco, pero tuvo que abandonarlo pasando entonces a refugiarse en un maizal.

15 de julio de 1796: Evasión de la cárcel de Motrico de los reos Joaquín de Iturbe y Matías de Elizondo, haciendo desquiciarse el cepo que los tenía trabados por los pies.

23 de diciembre de 1796: Evasión de la cárcel de Tolosa a la que, después de nuevamente aprehendidos, fueron llevados por considerarla cárcel más segura. Para su evasión, sobornaron al alcaide y obtuvieron de él que les quitase los grillos que les lastimaban los tobillos (pesaban treinta y una libras) y tenían que sostenerlos con una soga, aunque la verdad es que la tal soga sólo les sirvió para descolgarse de la prisión. Los acusados alegaron más tarde que habían sido previamente emborrachados con aguardiente por un francés que se acercó a la reja y les obligó a la fuga.

10 de enero de 1797: Asalto a una "mujer gorda" llamada Juana Sarriarte en el alto de Salinas, fingiéndose los asaltantes guardas del resguardo.

Marzo de 1798: Asalto y retención de Juan Antonio de San Martín en las inmediaciones del Santuario de Urquiola. Allí se exhibió Iturbe jactanciosamente, diciéndose hijo del Marqués de Hermua y esgrimiendo un sable.

9 de abril de 1798: Robo al cortador de carnes de Escoriaza a quien despojaron de una yegua con su silla y aparejos más una capa y un doblón de a ocho.

Sábado, mediados de abril de 1798 (que, según cálculo cronológico, resultaría el día 14): Asalto en el puerto de Saldropo, paraje de Ozarrate, a don Melquiades de Goya, que iba a caballo con su criado, a quien robaron los reales que llevaba y un reloj, y obligaron además a volver hacia Ceánuri donde les desvalijaron (otros hombres que se supone eran de la cuadrilla y tenían maniatadas a otras víctimas) la maleta de la que extrajeron un par de hebillas de plata.

5 de mayo de 1799: Aprehensión de Iturbe en la casa tejera de Eizaga, jurisdicción de Ermua, por el fiel de la anteiglesia de Zaldúa y sus hombres, en ocasión en que se hallaba escondido en un pajar donde tenía también oculta su escopeta cargada. Manifestó entonces haber merodeado, en los últimos tiempos, sin domicilio "de monte en monte y de camino en camino haciendo sus descansos bajo de árboles y peñascos". Algunos de la cuadrilla que intentaron huir fueron implacablemente perseguidos a tiros.

21 de agosto de 1799: Nueva evasión de la cárcel de Motrico, de Joaquín de Yturbe, alias *santu*, y de Joseph de Anchia, alias *pichili*.

En la requisitoria para su reaprehensión se dice de Iturbe que era "de cuerpo de mediana altura y vastante gordo y bien dispuesto" y que iba vestido de "chupa de paño azul ajado, calzón de paño negro, zapatos, medias de lana azul y blanca, botines de cuero, sombrero y una red negra vieja en la cabeza". En otra descripción que se dió anteriormente se dijo que iba "vestido con una valenciana parda mui larga y alajada y con abarcas y pieles blancas hasta media pantorrilla". De los autos se deduce que los reos habían conseguido practicar un agujero en la pared que luego se cuidaban de tapar colocando "las piedras que hacían cara por la parte interior en tal disposición, que nadie pudiese conocer que se hubiera hecho nobedad en ella, pues que así colocadas las piedras, las rebocaban con mortero que hacían con la cal que estrayan de la misma pared, y aguas menores, echando sobre dicho mortero un poco de polvo de escombros".

*23 de septiembre de 1799:* Aprehensión, al parecer definitiva, de Joaquín de Iturbe en casa de Pedro de Urquía, en el barrio de Areitio de la anteiglesia de Mallabia.

*21 ó 22 de octubre de 1799:* Conducción por mar de Joaquín de Iturbe a San Sebastián en cuyo Castillo de la Mota quedó convenientemente alojado.

Y aquí parece que terminaron las aventuras de Iturbe a menos que volviese a quebrantar sus prisiones lo que parece poco probable. Las penas que se le impusieron por el robo de Salinas y por el primer quebrantamiento de prisión, fueron las de diez años de presidio cerrado en Filipinas. No se sabe, ya que siguieron otro curso, cuáles fueron los resultados de otros procesos; pero hay que suponer que se le irían acumulando bastantes años de presidio, suficientes en todo caso para llenar los que le restasen de vida. Y aún pudiera darse por satisfecho, porque el promotor fiscal, Antonio Javier de Ajarrista, pedía resueltamente la máxima pena, porque —decía— "este reo es un Gefe mui exercitado en semejantes robos, saqueamientos y violencias, dispuesto y armado para quitar la vida a cualquiera que se hubiese opuesto a sus malbados designios. Por tanto corresponde y suplico a vuestra merced se sirba condenarle a la pena del último suplicio, según se contiene en este escrito...".

Ahora, teniendo en cuenta que Iturbe fué escritor a su modo y corresponsal nada menos que del Diputado General de Guipúzcoa, quien incluso pareció quedar impresionado por la dialéctica del bandolero, no estará de más publicar a modo de apéndice el texto de las dos cartas, que constituyen algo así como sus obras completas, en

las que, si no aparece muy bien determinado el juego de sujetos de la acción del verbo, no parece ello tener demasiada importancia para quien en la realidad de su vida confundía lamentablemente lo *tuyo* y lo *mío* y, por consiguiente, los pronombres *tú*, *yo* y *él*.

“Motrico a nueue de enero de mil settecientos noventa y siete= Esta carta ha hecho Joaquin de Yturbe y a echado en el correo de Tolosa= Señor Alcalde y Jueces ordenaros de la villa de Motrico se han de tomar cargo a Permin de Alberdi agoacil de Tolosa cómo no ha procedido bien con Mathias de Ellisondo y con Joaquín de Iturbe presos de Motrico y coando recibe le dé grillos pero le quería dar Mathias de Elizondo por los grillos piador y abonador también, pero no amití y eran de satisfacción y entonces le quité los grillos por cincuenta rreales y sabía que no tenía Carzel seguro sabía y desde tomar ynformaciones bien tiene razón la Justicia de Mutricu para dar castigo lo que merecaban ellos el alguzill y cogería de éste apimar bien pero como no hacen y todos cugulpas tiene el aguazill a quitar grilos por el dinero y no damitir los piadores y abunador quería dar Mathias de Elisondo y notificaran unos órdenes fuertes para aguacil y se quedaron unos preso cugando esgaron los preso de Mutricu. Nada caso ninguno no ha hecho”.

“Castillo de la mota de sancta crus, Setiembre 18 de 1800. Señor Diputao General de esta Provinsia de Guipuscoa, Suplico yo Joaquín de Yturbe Preso de la Villa de Motrico en que sea (a)tendido en la solesitud que a VSS ago, que es como se sige, digo yo en que le aga cargo al Pro Curador mío llamado Diego Canpillo vesino de dicha villa que ayer mesmo me an asegurado en que ell Promoto friscal apelado algun auto o sentensia conprova contra mí y el Pro Curador con tantas cartas que le escrito no me rresponde en nada ni si me ase defensa Con el Avogado yo encargado que le ponía al señor Dn. Joseph Apoita, avogado de la anteyglesia de Mallavia del Señorío de Viscaia y el encargó en que ymediatamente le aga cargo en que me dé satisfasión verdadera y se comonique conmigo para las pruebas y todo lo que sea para mi avono que por falta del no sea castigado, prisión sobre prisión, sentensia sovre sentensia, que los padres no nasen los ijos para tanto castigo, siendo así que estoy por influgos que me acumulan, y siendo así, le suplico a VSS: es favor que espero mereser de las provas entrainas de VSS. Que Dios guarde muchos años en quien espero singular favor=Joaquín de Yturbe (rubricado)”.